

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño del programa presupuestario "074 promoción turística".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/03/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/05/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María Janeet Ayala Solorio	Unidad administrativa: Subdirección de Operación, Promoción y Mercadotecnia.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "074 Promoción Turística", con la finalidad de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados. El propósito de generar un informe final de la evaluación en materia de diseño a fin de contar con la información que permita elaborar recomendaciones a su diseño, en el contexto de la nueva normalidad, y con ello contribuir a la mejora del programa, a través del análisis de gabinete y el trabajo de campo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1 Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa. 2 Identificar a sus audiencias y mecanismos de atención, analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, además de sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 3 Identificar, describir y mapear los procesos de implementación del programa. 4 Identificar y analizar los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos. 5 Identificar hallazgos y oportunidades de mejora tanto en el diseño como en la implementación del programa, que permitan la instrumentación de mejores prácticas. 6 Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda llevar a cabo para su diseño, así como la implementación de sus procesos sustantivos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM) y los lineamientos generales emitidos para las evaluaciones de la ejecución de los programas presupuestarios y presupuestos de las dependencias y entidades del Estado de Campeche. Para ello se realizó en gabinete, el trabajo de análisis de la información proporcionada por la institución del gobierno estatal responsable del programa, así como entrevistas a profundidad con todos y cada uno de los funcionarios de la Unidad Administrativa que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación de la promoción y enlace del Pp 074. Es importante destacar que se realizó un taller de identificación, análisis y diseño del "Pp 074 Promoción Turística", el cual se desarrolló en cinco sesiones. Con base a la metodología de marco lógico, se realizó un taller con todos los funcionarios responsables e implicados en la consecución de los resultados y propósito del Pp 074, éste alcanzó el propósito de refinar las destrezas de identificación de problemas, en el contexto de una nueva normalidad, en el segmento de mercado en que la Promotora de Eventos está inserta, por lo que se mejoró la habilidad de pensar y razonar rigurosamente, a fin de entender a profundidad las disrupciones que enfrentan a raíz de la relación causa-efecto que ha generado la pandemia causada por el SARS-CoV-2, en este segmento de la industria de eventos y convenciones. Asimismo, en apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, la evaluación considero los términos de referencia para la evaluación de procesos emitidos por el CONEVAL. Por lo cual, la descripción y análisis de los procesos, se realizaron tomando como base el "Modelo general de procesos". Finalmente, la consultoría evaluadora solicitó información documental adicional, al considerarlo necesario para la conclusión de una evaluación objetivamente verificable.	



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Instrumentos de recolección de información: Información documental provista por la dependencia responsable

1. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
2. Programa Sectorial de Turismo 2016-2021.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
4. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.
5. Periódico Oficial del Estado de Campeche, 28/04/2021.
6. Reglamento Interior de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Gobierno del Estado de Campeche.
7. Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario "074 Promoción turística".
8. Programa Operativo Anual 2021 por Unidad Administrativa y Programa.
9. Fichas Técnicas de Indicadores.
10. Manual de Procedimientos de la Promotora de Eventos Artísticos y Culturales y de Convenciones Campeche Siglo XXI.
11. Evidencia del cumplimiento de los procesos.

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros (Especifique):

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 28 de abril de 2021, la evaluación consideró los términos de referencia para la evaluación de procesos emitidos por el CONEVAL. Por lo que, la descripción y análisis de los procesos se realizaron tomando como base el "Modelo general de procesos", que a continuación se presenta:

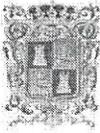
La evaluación en materia de diseño se dividió en 7 apartados y 30 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

La evaluación de diseño se realizó con base a el "Modelo general de procesos", así como del esquema metodológico de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Con estos instrumentos se hizo un análisis sistemático, lógico y detallado, a fin de fortalecer los procesos de planeación, programación, operación, difusión y seguimiento del programa y acciones de PROEVENTOS, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas.

En este contexto, se elaboró la evaluación con base en la información proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa, y con información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, lo que implica una nueva dinámica acorde con los esfuerzos que el gobierno del Estado de Campeche ha venido impulsando y realizando, como parte de la innovación gubernamental, a fin de fortalecer la relación eficaz y eficiente entre el proceso presupuestario y la gestión pública, de los diferentes entes de la administración pública del Estado de Campeche.

Es importante destacar que, con la finalidad de agregar valor a la presente evaluación de diseño, partiendo del contexto de una nueva normalidad, en el segmento de mercado en que la Promotora de Eventos está inserta, se realizó con el personal estratégico, un taller de identificación, análisis y diseño del "Pp 074 Promoción turística", el cual se desarrolló en cinco sesiones. Con base a la metodología de marco lógico se impartió un taller con todos los funcionarios responsables e implicados en la consecución de los resultados y propósito del Pp 074, éste alcanzó el propósito de refinar las destrezas de identificación de problemas, por lo que se mejoró la habilidad de pensar y razonar rigurosamente a fin de entender a profundidad las disrupciones que se enfrentan a raíz de la relación causa-efecto que ha generado la pandemia causada por el SARS-CoV-2, en este segmento de la industria de eventos y convenciones.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

En este orden de ideas, se realizaron trabajos de gabinete y entrevistas a profundidad a todos y cada uno de los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la MIR. Asimismo, se realizaron cuatro sesiones de *focus group* con los funcionarios encargados de ejecutar los procesos operativos de planeación, promoción y enlace del Pp. 074, con el propósito de contestar las 30 preguntas distribuidas en los 9 temas de la metodología.

En este contexto, se explica que por análisis de gabinete, debe entenderse al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

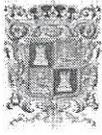
La información obtenida fue analizada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el proceso del programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el proceso del programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de seis niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) pregunta(s), sólo cuando las particularidades del proceso evaluado no permitan responder a la misma. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

Los criterios de evaluación utilizados para el análisis de la información fueron los siguientes:

- I. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- II. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- III. Insumos y recursos: Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
 - a) Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?
 - b) Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?
 - c) Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
 - d) Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?
- IV. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?
- V. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?
- VI. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
- VII. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- VIII. Evaluar la consistencia del proceso en relación con la eficiencia en la producción del resultado final.
- IX. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- X. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa



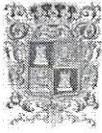
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE PORCENTAJE (%)	CRITERIOS
Muy bajo	1-24	El criterio cumple con una de las especificaciones
Bajo	25-49	El criterio cumple con dos de las especificaciones.
Medio	50-79	El criterio cumple con tres de las especificaciones.
Alto	80-100	El criterio cumple cuatro o cinco de las especificaciones

ESCALA DE CALIFICACIÓN



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Los hallazgos más relevantes de la evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es imperativo destacar que la evaluación de diseño se llevó a cabo en medio de un contexto atípico causado por la pandemia del Coronavirus 2, SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19. • Las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias del Gobierno Federal y Estatal obligaron al cierre total de las actividades productivas, laborales, económicas, culturales, sociales, deportivas y de recreación públicas y privadas. • Estas medidas de cierre por la cuarentena obligada por la virulencia tan violenta y agresiva del Coronavirus 2 obligó al Gobierno Estatal a cerrar sus actividades laborales y administrativas, lo que significó un impacto económico negativo muy fuerte, en las actividades productivas de PROEVENTOS, reduciendo al 100 % la prestación de servicios a sus clientes regulares y/o nuevos, hasta la conclusión de la presente evaluación. • En este contexto PROEVENTOS cumple con la obligatoriedad de aplicar los lineamientos y procedimientos alineados a su estructura orgánica vigente, con el manual de organización e inventario de procedimientos. • Los principales problemas detectados en la operación del programa presupuestal, es el presupuesto reducido para la operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura, y en tecnologías de la información del Centro de Convenciones, para ser más competitivo en el mercado local, regional y nacional. • Asimismo, derivado del escenario nacional confuso por la pandemia del COVID-19, se identificó una carencia en la falta de análisis estratégico, para evaluar la conveniencia y pertinencia de replantear las estrategias de operación, para la difusión y promoción de los servicios que ofrece PROEVENTOS a sus clientes y al mercado en su globalidad. • La planeación estratégica para diseñar una campaña de posicionamiento que contribuya a repositionar a PROEVENTOS en el mercado local, regional y nacional; deberá ser una prioridad en el POA 2022. • Por lo anterior, resulta imperativo considerar la contratación de una consultoría con expertos en la realización de estudios de mercado. • Las buenas prácticas identificadas en la operatividad del Pp 074. La evaluación identificó iniciativas innovadoras, fuera de lo normado para la ejecución de los procesos, los cuales son susceptibles de que sean replicables, en virtud de su pertinencia para fortalecer la capacidad operativa del Pp, así como de contribuir a la sostenibilidad de los resultados alcanzados. • Los cuellos de botella que se forman en PROEVENTOS se deben, por un lado, a un presupuesto limitado para realizar campañas de marketing a nivel nacional. Aún así, el personal de promoción a encontrado soluciones creativas para realizar la promoción a bajo costo en redes sociales; y, por otro lado, a la necesidad de implementar una Dirección de Planeación cuyas funciones contribuyan poderosamente a resolver temas que podrían convertirse en problemas potenciales. • En ocasiones el recurso no se recibe de manera oportuna, lo que ocasiona un retraso en la ejecución del presupuesto, y, en consecuencia, se afecta también el pago de los proveedores.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los funcionarios públicos responsables de la ejecución, evaluación y monitoreo de la promoción, son



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

todos, en lo individual y en conjunto, personas con un alto nivel de compromiso en el manejo técnico-administrativo de la promoción.

- PROEVENTOS es un organismo gubernamental innovador y disruptivo en sus procesos de gobierno electrónico al incluir herramientas electrónicas para la promoción y difusión de sus servicios entre sus audiencias.
- La estrategia de posicionamiento para aumentar la presencia en redes sociales ha contribuido a fortalecer el *Branding* del Centro de Convenciones aun con las medidas restrictivas de movilidad impuestas por la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19.
- Demuestran un sentido de trabajo en equipo, así como un alto grado de involucramiento y sentido de responsabilidad para acometer con rigor en la consecución de los resultados esperados.
- El equipo de promoción y enlace cuenta con un alto expertis para alcanzar los resultados esperados.
- El liderazgo de PROEVENTOS es inspirador y orientado a la consecución de resultados.

2.2.2 Oportunidades:

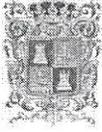
- Impulsar el crecimiento real de la marca PROEVENTOS a través de la innovación.
- Ejecutar con rigor el ejercicio de planeación estratégica a fin de consolidar a PROEVENTOS en el mercado, con una ventaja competitiva única en el contexto de la nueva normalidad.
- Actualizar la Visión y Misión ante los escenarios de la nueva realidad derivada de la pandemia de COVID-19.
- Robustecer una estrategia de marketing digital en redes sociales que se ajuste a la nueva normalidad causada por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Capacitar en marketing digital a los funcionarios públicos encargados de llevar a cabo la promoción y enlace de la Promotora, a fin de implementar servicios gubernamentales innovadores y disruptivos.
- Modernizar el equipo de tecnologías de la información con que cuenta PROEVENTOS.
- Apoyar programas de capacitación en las tecnologías de la información.
- Tener una interlocución activa con los secretarios de estado, a fin de consolidar la relación estratégica para posicionar a PROEVENTOS, como el lugar exclusivo para realizar eventos de gobierno en cuanto la contingencia sanitaria así lo permita.
- Entender el futuro del negocio y las tendencias de los clientes consumidores de eventos en la nueva realidad.
- Entender y anticiparse a la nueva demanda de servicios por parte del consumidor con la evolución de una propuesta de valor innovadora y atractiva en la industria.
- Establecer alianzas estratégicas con cámaras empresariales, con las Secretarías del Estado de Campeche.
- Firmar acuerdos de colaboración y entendimiento con organizaciones de la industria a fin de lograr convenios con empresas disruptivas que logren posicionar la marca de PROEVENTOS en el mercado.

2.2.3 Debilidades:

- Ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante.
- Falta de análisis y entendimiento del impacto económico y financiero causado por la pandemia de COVID-19 en la industria en que está PROEVENTOS.
- Un débil e incipiente análisis estratégico de promoción y penetración en el mercado local y regional ante el escenario la nueva normalidad post pandemia del COVID-19.
- Un entorno económico restringido y desfavorable por la caída y desaceleración de la demanda externa y un menor dinamismo interno de la demanda interna.
- Presión administrativa con la reducción en un 20% de su presupuesto anual.
- Infraestructura física con necesidad de cambio, renovación y modernización.
- Un presupuesto reducido por las restricciones y recortes presupuestales.
- Infraestructura de las tecnologías de la información desfasada y en mal estado, por no decir que nulas para el trabajo que requiere PROEVENTOS.

2.2.4 Amenazas:

- En el mundo actual en el que estamos experimentando una nueva normalidad que hasta ahora se ha caracterizado por ser volátil, incierta, compleja y ambigua, los cambios en la industria de eventos y convenciones se han acelerado, provocando que las empresas establecidas luchan por encontrar oportunidades de crecimiento.
- Una serie de fuerzas macro están transformando radicalmente los mercados locales, regionales, naciones e internacionales y las tendencias de consumo son inciertas en este segmento de la industria de eventos.
- Cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, entre otros están alterando



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

profundamente el entorno económico nacional, así como el de los negocios y como consecuencia de ello la demanda del consumidor en lo local, regional y nacional.

- La pandemia COVID-19 dejará una profunda marca en todas las industrias (servicios, consumo, eventos, financieras y demás), pero la percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades.
- Un compromiso técnico-institucional deficiente por parte de Finanzas, para reorganizar de manera sistemática y lógica la presentación de la MIR, a fin de mantener una estructura metodológica clara, que contribuya a la interiorización, así como a un manejo lógico y fácil por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y monitoreo.
- Problemas macroeconómicos de la nación que están reduciendo los recursos financieros destinados a programas de fortalecimiento en infraestructura.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Una vez finalizada la evaluación de diseño del Programa presupuestario (Pp) "074 Promoción Turística" para valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "074 Promoción Turística", con la finalidad de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados, podemos informar que el programa tal cual fue diseñado, cumplió con un ciclo de vida de proyecto; por lo que ahora en el contexto de la nueva realidad, resulta prioritario realizar en el corto plazo, un taller específico de planeación estratégica, a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña PROEVENTOS, en virtud de que están siendo cada vez más evidentes, los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.

Por otra parte, el actual diseño de la MIR ha quedado rebasado para identificar con precisión a sus audiencias y mecanismos de atención por lo que deberán adaptarse a las nuevas demandas de servicios que los clientes requieren.

Se logró identificar y describir no sólo procesos que se realizaban pero que no se habían mapeado en la implementación del programa, sino también, nuevos procesos que son necesarios de cara a la conformación de una nueva estrategia de intervención para hacerle frente a la nueva normalidad.

Se confirmó que sí se llevan a cabo los procesos operativos de promoción y difusión de manera eficaz y eficiente, por lo que podemos concluir que estos procesos son los que implican mayor reto en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos.

En este contexto, una vez superada la pandemia de COVID-19, consideramos que la nueva normalidad presenta importantes oportunidades de mejora, a fin de que la propuesta de creación de valor este vigente, y sea competitiva en el segmento de la industria de eventos artísticos, culturales, de convenciones y turísticos a nivel local, regional, nacional e internacional.

En este orden de ideas, se recomienda realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos culturales, artísticos y recreativos que se necesitará consumir, en la cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades.

Derivado de lo anterior, se recomienda establecer un ecosistema de negocios que se base en la estrategia de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo. Para ello se recomienda solicitar a SAIG y a la Secretaría de Finanzas la autorización de una nueva Dirección en planeación, evaluación y seguimiento que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información, así como a identificar proyectos disruptivos, alianzas estratégicas y acceso a financiamiento público o privado. Esta nueva Dirección de Planeación deberá ser agente de cambio y facilitador de nuevos procesos que consoliden a PROEVENTOS en la industria de eventos.

Un propósito que se recomienda para este ejercicio de planeación estratégica es identificar los cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, políticos, ambientales, de atención a la salud, entre otros; que están alterando profundamente el entorno de los negocios, y como consecuencia de ello, la demanda de las audiencias en lo local, regional y nacional.

Se recomienda también un rediseño de la MIR para incorporar una estrategia que responda a la profunda marca que la pandemia dejará en todas las industrias (servicios, consumo, financieras y demás), pero que se percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades, según la industria.

Finalmente, en el contexto que la nueva realidad presentará en los próximos tres años, y con el espíritu de contribuir a que PROEVENTOS cumpla con eficiencia y eficacia los objetivos estratégicos para lo cual fue creada, se recomienda ampliamente que el próximo año se programe un taller de marco lógico para elaborar una nueva MIR que responda al contexto que se enfrentara en el 2022.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Valoración del Diseño del Programa

En efecto, tal como se puede observar en el gráfico el diseño del programa cumple con un grado Alto, con el 92% del puntaje total obtenidos en la evaluación, con base a la escala específica que se asignó según el CONEVAL.

Los apartados en los que el grado de cumplimiento y eficacia es Alto es destacable son los siguientes:

- I. Contribución a las metas y estrategias nacionales.
- II. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- III. Matriz de indicadores para Resultados (MIR).
- IV. Presupuesto y rendición de cuentas.

Por lo anterior, los apartados que alcanzaron un grado de cumplimiento Medios y por lo tanto, son sujetos de aspectos susceptibles de mejora se mencionan a continuación:

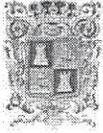
- A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.
- B. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- C. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS TOTALES	PORCENTAJE DE EFICACIA	CALIFICACION DE NIVEL CUMPLIMIENTO
Justificación de la creación y diseño del programa	1	Sí	4	4	100	Alto
	2	Sí	3	4	75	Medio
	3	Sí	3	4	75	Medio
Contribución a las metas y, estrategias nacionales	4	Sí	4	4	100	Alto
	5	Sí *	4	4	100	Alto
	6	Sí *	4	4	100	Alto
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7	Sí	2	4	50	Bajo
	8	Sí	1	4	25	Muy Bajo
	9	Sí*	4	4	100	Alto
	10	Sí	3	4	75	Medio
	11	Sí	3	4	75	Medio
	12	Sí	4	4	100	Alto
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13	Sí	4	4	100	Alto
	14	Sí	4	4	100	Alto
	15	Sí	4	4	100	Alto
Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	16	Sí	4	4	100	Alto
	17	Sí	4	4	100	Alto
	18	Sí	4	4	100	Alto
	19	Sí	4	4	100	Alto
	20	Sí	4	4	100	Alto
	21	Sí	4	4	100	Alto
	22	Sí	4	4	100	Alto
	23	Sí	4	4	100	Alto
	24	Sí	4	4	100	Alto
	25	Sí	4	4	100	Alto
	26	Sí *	4	4	100	Alto
Presupuesto y rendición de cuentas	27	Sí	4	4	100	Alto
	28	Sí	4	4	100	Medio
	29	Sí	4	4	100	Alto
Complementariedades y coincidencias con otros programas	30		3	4	75	Medio
Totales			110	120	92	Alto

Sí* equivale a una respuesta cualitativa



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

1: Se recomienda ampliamente que el próximo año se programe realizar un Taller de Planeación Estratégica, a fin de entender las tendencias y demandas de los clientes en el contexto de la nueva normalidad. Esto como una respuesta preponderantemente necesaria, en el contexto que la nueva realidad presentará en los próximos tres años, y con el espíritu de contribuir a que PROEVENTOS cumpla con eficiencia y eficacia los objetivos estratégicos para lo cual fue creada.

2: Suspender para el próximo ciclo presupuestal la reducción del 20% que la Secretaría de Finanzas viene aplicando al presupuesto asignado a la Promotora de Eventos. Esta medida precautoria estratégica está justificada porque el tamaño de la industria de eventos artísticos, culturales, de convenciones y turísticos ha crecido; lo que representa un cambio importante en el comportamiento del mercado. Este contexto ha significado el aumento de más jugadores que compiten agresivamente por el mercado y los clientes.

3: Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la industria en la que compete, a fin de interpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.

4: Realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos culturales, artísticos y recreativos necesitará consumir, en la cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades.

5: Se recomienda establecer un ecosistema de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo por parte de la Subdirección de Operación, Promoción y Mercadotecnia a fin de entender las fuerzas macro que están transformando radicalmente nuestros mercados e industria de eventos.

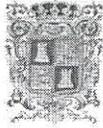
6: Considerando la Declaración de Emergencia de Salud Pública del Estado de Campeche, por la propagación de la epidemia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), los efectos han sido desastrosos en todos los segmentos de las industrias, por lo que se puede perder competitividad en la nueva normalidad. Por ello, es necesario realizar un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; ya que están siendo cada vez más evidentes, los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.

7: Se recomienda capacitación en *Marketing y Branding* digital al equipo de la Subdirección de Operación, Promoción y Mercadotecnia, para fortalecer las competencias digitales y estar a la altura del desafío que nos dejará la pandemia causada por el COVID-19.

8: Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer una lógica de intervención pertinente, sostenible y eficaz entre los nuevos objetivos sectoriales e institucionales del Programa Sectorial 2021-2027. Por lo que resulta importante considerar la construcción de una nueva MIR que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.

9: Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer la vinculación que guardara el futuro PED 2021-2027 con el PND y con de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

10: Considerando el cambio de Gobierno Estatal, derivado del proceso electoral, se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice un estudio de mercado con una agencia especializada en la materia, a fin de definir las audiencias, así como su potencial y objetivo, que cuente con una metodología para la cuantificación y establecimiento de un sistema de información, que les permita conocer la demanda total de apoyos, así como las tendencias y preferencias de sus clientes potenciales. Esto permitirá generar evidencia objetivamente verificable, de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de servicios.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

11: Tomando en cuenta la relevancia de todos estos procedimientos, es imperativo señalar la ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante, por lo que se considera como muy deseable la puesta en marcha de una Dirección de planeación, evaluación y seguimiento, a fin de que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información.

12: De cara a la llegada de la nueva administración en el Gobierno del Estado, es altamente deseable que se inicie una fase de acercamiento con las Secretarías de Estado, a fin de robustecer una relación estratégica de socios públicos para fortalecer la cooperación intra e inter institucional, que tenga como propósito posicionar al Centro de Convenciones, como la primera opción para realizar sus eventos.

13: Finalmente, se recomienda retomar el liderazgo para robustecer la relación estratégica con la Secretaría de Turismo, a fin de ésta coadyuve al posicionamiento de la marca PROEVENTOS a nivel nacional e internacional.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Iván Carmona Toloza
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente.
4.4 Principales colaboradores: Ninguno.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivancarmona@icloud.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0514

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "074 Promoción Turística".
5.2 Siglas: N/A.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación Administrativa y Subdirección de Operación, Promoción y Mercadotecnia.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la Información Financiera

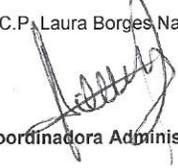
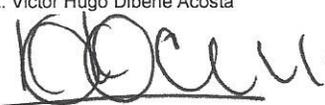
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Coordinadora Administrativa: C.P. Laura Borges Nah.
coordinacion.proeventos@gmail.com
981 144 89 20 Ext. 133

Subdirectora de Operación, Promoción y Mercadotecnia: Lic. Maria Janeet Ayala Solorio.
promocion.proeventos@gmail.com
981 144 89 20 Ext. 122

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefe del Departamento de Presupuesto
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00 iva incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://proeventos.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/transparencia/PAE/2021/FORMATO%20PARA%20LA%20DIFUSION%20DE%20LOS%20RESULTADOS%20DE%20LAS%20EVALUACIONES.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://proeventos.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/transparencia/PAE/2021/FORMATO%20PARA%20LA%20DIFUSION%20DE%20LOS%20RESULTADOS%20DE%20LAS%20EVALUACIONES.pdf
http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Maria Janeet Ayala Solorio  Subdirectora de Operación, Promoción y Mercadotecnia.	C.P. Laura Borges Nah  Coordinadora Administrativa	LAE. Victor Hugo Dibene Acosta  Encargado de Despacho de la Director General de la Promotora de Eventos